

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** La Dorada, Caldas, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que los apoderados de las partes solicitan el aplazamiento de la audiencia programada por este Despacho judicial para el día seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a partir de las nueve de la mañana (9:00 A.M.), teniendo en cuenta que aún se están gestionando los avalúos de los bienes Sírvase proveer.

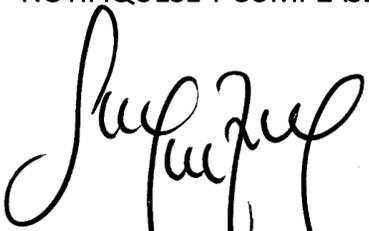
  
CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO  
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA**

La Dorada, Caldas, tres (3) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se señalará como nueva fecha para continuar con la diligencia de Inventarios y avalúos el día **MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ  
Juez<sup>1</sup>

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La providencia anterior se notifica en el Estado  
No. 153 del 6 de septiembre de 2021  
  
CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO  
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, \_\_\_\_\_ .El día \_\_\_\_\_ (\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de dos mil veintiuno (2021) a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO  
Secretaria

<sup>1</sup> Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: [j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co)